



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 MAYO 2003

RES.H.N° 577 - 03

Expte.No.4107/03

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de 2da. categoría destinado al Servicio de Atención Permanente al Ingresante (SAPI); y

**CONSIDERANDO:**

Que se inscribieron como postulantes las Srtas. Patricia Rodríguez y Silvia Tintilay;

Que la alumna Patricia Rodríguez no cumple con lo establecido en el Artículo 1ro. inciso c) del Reglamento de Auxiliares Docentes Alumno, quedando inhabilitada para concursar;

Que la Comisión Asesora interviniente se constituyó en tiempo y forma, evaluando como única aspirante a la Srta. Tintilay, y concluye que: *"Leída la propuesta de trabajo presentada por la postulante, esta comisión observa que la misma adolece de una formulación coherente, y evidencia problemas en la expresión escrita.*

*Atenta a las características del cargo concursado cuya funciones están implícitas en el Anexo de la Resolución H.No.273/02, esta comisión considera que la postulante no reúne las competencias requeridas, no haciéndose lugar a la entrevista.*

*Por lo antedicho, se aconseja declarar desierto el concurso".*

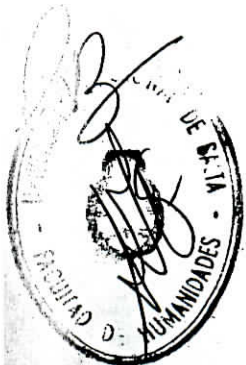
Que de la lectura de la Resolución H.No.481/01 -Reglamento de Auxiliares de 2da. Categoría- Artículo 1º, II. Procedimientos, pto. 3.7., surge como una obligación ineludible la realización de la entrevista a la postulante;

Que lo mencionado constituye un vicio de procedimientos insalvable, razón por la cual, corresponde anular el llamado a concurso;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 06-05-03)

**RESUELVE:**





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº **L 577 - 03**

**ARTÍCULO 1º.- ANULAR** el llamado a inscripción de interesados convocado por Res.H.No.234/03, para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de 2da. categoría destinado al Servicio de Atención Permanente al Ingresante (SAPI) de la Escuela de Letras, por incumplimiento del Artículo 1º, II Procedimientos, punto 3.7. de la Resolución H.No.481/01 – Reglamento de Auxiliares de 2da. Categoría.-

**ARTÍCULO 2º.- NOTIFIQUESE** a la alumna Silvia Tintilay, y comuníquese a la Comisión Asesora, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y CUEH..

mda

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.

